Dirección General de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires
Secretaria de Asuntos Docentes
Berazategui

Berazategui, 27 de OCTUBRE de 2021.

Vista la solicitud presentada por el Inspectora del área, y;

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de la Escuela de Educación Primaria Nº 11 del distrito de Berazategui, se encontraba descubierta por dispensa laboral de la Directora;

- Que, desde el 10/3/21 hasta el 30/09/21 la docente GODOY DANIELA ALEJANDRA CUIL Nº 27-26069648-9, Maestra de Grado Titular de la Escuela de Educación Primaria Nº 11 del distrito de Berazategui, desempeñó todas las tareas inherentes al cargo de directora;

- Que en consecuencia es de aplicación lo establecido en el artículo 75º inciso 15 del estatuto del docente, Ley 10.579 y Decretos Reglamentarios;

- Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

- Por ello;

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE BERAZATEGUI
DISPONE:

ARTICULO 1º: Reconocer el desempeño a cargo de Funciones Jerárquicas de DIRECTOR DE JORNADA COMPLETA en la Escuela de Educación Primaria Nº 11 del distrito de Berazategui, desde el 10/3/2021 hasta el 30/9/21 a la docente GODOY DANIELA ALEJANDRA CUIL Nº 27-26069648-9 en los términos del Art. 75º inciso 15 del estatuto del docente y decretos reglamentarios;

ARTICULO 2º: Establecer que la docente GODOY DANIELA ALEJANDRA CUIL Nº
---------- 27-26069648-9 deberá reintegrarse a las funciones de su cargo titular:
BERAZATEGUI – EP Nº 11 – MG – JC

ARTICULO 3: Registrar esta disposición que será desglosada para su archivo en esta
---------- Secretaría de Asuntos Docentes. Notificar a las Direcciones de Personal, de Educación Primaria, de Gestión de Asuntos Docentes, al Establecimiento y al Docente. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº: 249/2021

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES
Berazategui
PCIA. DE BS. AS.

Lic. Silvia A. Molinas
Secretaria de Asuntos Docentes
R4 - Berazategui